

El hijo QUE MATÓ AL PADRE EN TALCA ES CONDENADO A MUERTE

*El hijo que mató al padre,
A muerte está condenado;
Por el crimen tan horrendo
Tendrá que ser fusilado.*

El fiscal de la vecina
Talca, ciudad floreciente.
Pide que el delincuente
Pase a la guillotina.
Por aquella acción malina
Loca se encuentra la madre;
Aunque el verso no le cuadre
Digo con benevolencia:
Pagará con su existencia
El hijo que mató al padre.

No le tendrán compasion
Porque en matarlo fue franco;
Lo han de sentar en el banco
A nombre de la nación.
En su oscura prisión
Se lamenta el desgraciado.
Triste i descorazonado,
Se encuentra mui impaciente;
Ha dicho toda la jente,
A muerte está condenado.

El reo, en triste pensar,
Se encuentra en el calabozo,

Ver que al banquillo afrentoso
Mui pronto lo han de llevar.
Sirva esto de ejemplar
A los que queden viviendo:
En mi verso voi diciendo,
Por lo que tengo observado:
No podrá ser perdonado
Por el crimen tan horrendo.

Niega el reo de que él
Ha sido el que lo mató;
Apablaza dice: no,
El hechor es Ismael.
Por ser asesino i cruel
Es de todos mal mirado;
Cuando al Consejo de Estado
Se presente su sentencia
Todos dirán sin clemencia:
Tendrá que ser fusilado.

Al fin, el reo Apablaza
Fué a veinte años condenado;
Nadita le habrá gustado
Lectores, lo que le pasa.
Meneses hace mas basa:
Por hacerles compañía.
Con gran pompa i bizarría,
Auque se halla mui sereno,
Tendrá que sufrir por bueno
Preso tres años i un dia.

Ver lira completa